



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

**Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

En la Ciudad de **Hermosillo, Sonora** siendo las **12:00** horas del día **13 de junio del 2017** se reunieron en el Auditorio del **local Sindical del STAUS** situado en **Niños Héroes 101 entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, los CC. Javier Martín Quintanar Gálvez, Ignacio Humberto Cruz López, Jaime Ubaldo Verdugo Rodríguez, Juan Antonio Pavlovich Valenzuela, Jesús Antonio Molina Ballesteros, Francisca Zamorano Gámez, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo, María Eugenia Flores Figueroa, Cuauhtémoc González Valdez, Olimpia Cortez Rivera, Gustavo Jesús Ozuna Huerta, Vilma Yasmín Cha Moreno**, integrantes del **Comité Ejecutivo** y **Óscar David Moraga Ríos y Dalicia Ángeles Leal Soto** presidentes de la **Comisión de Hacienda y Vigilancia y Fiscalización**, respectivamente del periodo **2015-2017 del STAUS**, con motivo de llevar a cabo la reunión de Consejo General de Delegados-----

-----  
**HECHOS.**  
-----

En uso de la palabra el **C. Javier Martín Quintanar Gálvez**, y con quórum legal de **26 delegaciones** da inicio a la reunión siguiendo la orden del día en los siguientes términos: -----

**1.- Lista de asistencia.** A la reunión **asistieron** las Delegaciones de Acción Deportiva, Agricultura, Arquitectura, Bellas Artes, Contabilidad, Cs. Químicas Biológicas, Derecho, DICTUS, DIFUS, DIPA, Economía, Física, Geología, Historia y Antropología, Ing. Civil y Minas, Ing. Industrial, Ing. Química y Metalurgia, Lenguas Extranjeras, Letras y Lingüística, Maestría en Administración, Matemáticas, Medicina, Polímeros y Materiales, Psicología y Cs. Comunicación, Sociología y Administración Pública, Trabajo Social, CEA Caborca, Del. Caborca, Cs. Sociales Caborca, FMI Caborca, CEA Navojoa, Cs. Sociales Navojoa, FMI Navojoa, CQBA Navojoa, Nogales, Santa Ana, Cajeme y Jubilados y Pensionados.-----

**No estuvieron presente** las delegaciones de Enfermería, -----

**2.- Asuntos a tratar.** -----

**1. Lista de Asistencia.** -----

**2. Aprobación del Orden del Día.** -----

a. Secretario General da a conocer el Orden del Día y lo somete a votación.

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores.

4. Informe de la Comisión Electoral y calificación de las elecciones de Delegados y Subdelegados período 2017-2018.

5. Propuesta de Convenio de Revisión Contractual 2017.

6. Programación departamental 2017-2.

7. Asuntos Generales.

b. El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, comenta que no se están respetando los acuerdos de las reuniones anteriores, ya que están pendientes los temas financieros de la sesión de CGD anterior.

c. El Srio. General responde que debido a lo relevancia de los temas a tratar y a que el Orden del Día está cargado, esos puntos se verán en una reunión próxima de CGD.

d. El Mtro. Hugues, subdelegado de Matemáticas, propone que se realice una sesión extraordinaria para que sólo se vean los temas financieros.

e. El Mtro. Barraza solicita que se agregue a asuntos generales el cambio de rector y qué acciones se van a tomar en cuanto al rectorado de Heriberto Grijalva.

f. El Srio. General somete a votación el orden del día agregando en Asuntos Generales el cambio de rector y las acciones a llevar a cabo.

----- **A FAVOR – 22** ----- **EN CONTRA- 0** ----- **ABSTENCIONES- 2** -----

**3. Lectura y aprobación de actas anteriores.** -----

a. El Srio. General somete a votación el acta de CGD 008/2017 del 18 de mayo de 2017.

----- **A FAVOR – 19** ----- **EN CONTRA- 0** ----- **ABSTENCIONES- 0** -----

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

**4. Informe de la Comisión Electoral y calificación de las elecciones de Delegados y Subdelegados período 2017-2018.** -----

- a. El Srio. General cede la palabra al Mtro. Muñoz Lastra, quien brinda un informe de la Comisión Electoral.
- b. El Mtro. Muñoz Lastra, Coordinador de la Comisión Electoral, da a conocer al CGD el informe de la Comisión Electoral y la calificación de las elecciones llevadas a cabo para delegado y subdelegado para el periodo 2017-2018.
- c. El Srio. General somete a consideración del CGD que se avale los resultados de las elecciones en el apartado I. del informe de la Comisión Electoral, ya que en dicho apartado se encuentran las elecciones en donde no se presentaron problemas.
- d. El Mtro. Medina comenta que presentó en tiempo y forma a la Comisión Electoral un posicionamiento personal en cuanto a las elecciones y solicitó que se diera a conocer al CGD para que éste pudiera tomar decisiones conociendo la problemática que a su vez se presentó en donde en las elecciones llevadas a cabo no varios artículos del Estatuto. Comenta que faltó clarificación para el proceso electoral, actualización eficiente de padrones, participación y asistencia de miembros de la Comisión Electoral, celebración de reuniones sin quórum, votación por consigna, miembros de la CE participaron como candidatos.
- e. El Mtro. Muñoz Lastra comenta que el CGD nombró y validó a la Comisión Electoral. Por tal, la Comisión está obligada a rendir su informe por lo que solicita se deje terminar de dar el mismo. Por lo tanto la CE solicita al CGD que se validen las elecciones en las delegaciones donde no hubo problema.
- f. El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, pregunta cuál es el fundamento para establecer que los miembros de la CE que participarían como candidatos solicitaran licencia.
- g. El Mtro. Muñoz Lastra responde que la CE tiene independencia para llegar a acuerdos y que tradicionalmente en esta comisión se nombra un cierto número de miembros y ninguno de ellos está impedido para participar como candidato a delegado y subdelegado. El Mtro. Daniel Zaragoza fue nombrado por amplia mayoría como coordinador. El Mtro. Zaragoza pidió licencia a la CE porque iba a participar como candidato a delegado y ya no volvió a las reuniones. Debido a que la comisión requiere de un coordinador, fue entonces que lo nombraron a él coordinador suplente.
- h. El Mtro. Hugues, subdelegado de Matemáticas, comenta que los usos y costumbres no se pueden imponer sobre lo que esta normado. Comenta que él fue miembro de la Comisión Electoral y estuvo en desacuerdo con el acuerdo que se tomó. Dio lectura al artículo 96 que trata de elecciones y al inciso C del artículo 92 que trata del impedimento de ser miembro de la comisión si se es candidato o representante de planilla. Solicita que quede en actas que tanto en el CGD como en el seno electoral no se está cumpliendo con el Estatuto. Otro asunto es que el responsable de integrar los padrones de acuerdo al Estatuto es el Srio. del Interior, sin embargo este delegó a los delegados su responsabilidad para que hicieran llegar sus observaciones a los padrones.
- i. La Mtra. Núñez, delegada de Trabajo Social, solicita por principio de cuentas 1) no gritar; 2) respeto hacia el orden del día, ya que no permiten desahogar punto por punto; 3) hay falta de ética al hablar en forma personal habiendo formado parte de una comisión; son acuerdos en colectivo y se debe respetar los acuerdos aprobados por la mayoría de las comisiones; 4) se debe respetar el trabajo que hizo la Comisión Electoral, con poca gente pero salió adelante; 5) se dice que los Estatutos no manejan la cuestión de presidentes suplentes, sin embargo, el seno de la Comisión Electoral acordó que hubiera un suplente. Comenta que hizo una revisión de las actas de reuniones de la Comisión Electoral del 2017 y del 2016. En dichas actas queda manifiesto que la persona que firma la impugnación por el hecho de que el Mtro. Zaragoza era parte de la Comisión Electoral al mismo tiempo de ser candidato a delegado para el proceso de elección periodo 2017-2018, en el 2016 esta misma persona pertenecía a la Comisión Electoral y fue candidato a subdelegado para el periodo 2016-2017. Asimismo, explica que con base en las actas detectó que este mismo caso se presentó en 8 situaciones más en el proceso de elección del 2016. Por otra parte, en las actas se encuentra que las mismas personas que hacen referencia a los "usos y costumbres", tuvieron sus comentarios y sugerencias en el 2016 basados en "usos y costumbres". Por último explica que la Comisión Electoral aprobó hacer la recomendación al Mtro. Zaragoza de presentar una solicitud de licencia. Concluye que sí hay evidencia de haber usos y costumbres desde hace años y también hay evidencia de que muchos, incluidos los que hoy acusan "los usos y costumbres" hemos sido partícipes de los mismos.

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017  
Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017**

- j. La Mtra. Pastrana, delegada de Del. Caborca, comenta que por cuestión de ética no se debe ser juez y parte, por lo que haber pedido la licencia fue lo más acertado. Si la base votó, el CGD no puede desacreditar el ejercicio del voto. Considera que se debe avanzar en el punto y analizar las impugnaciones evitando hacer de todo una complicación.
- k. El Mtro. Hernández, delegado de Cs. Sociales Navojoa, coincide con lo que la maestra Núñez mencionó previamente, ya que fue un trabajo realizado por la Comisión Electoral y que la gran mayoría acordó en conjunto. Se tomaron decisiones en razón del trabajo y de la necesidad de sustituir a los compañeros para que saliera adelante el trabajo de la Comisión Electoral. Los puntos no previstos, como lo establece la convocatoria, deben de ser resueltos por la Comisión Electoral. Considera que se tiene que trabajar en la base, y que la decisión más importante es de la misma.
- l. El Mtro. Ozuna, Srio. de Deportes, menciona que los compañeros quienes quisieron participar como delegados tuvieron la oportunidad de renunciar en su momento; Considera pertinente votar y que se respeten las decisiones tomadas por la mayoría, evitando los “berrinches” ocasionados por posiciones políticas.
- m. El Mtro. Durán, integrante de la Comisión Electoral, menciona que se ha hablado de berrinches, faltas de respeto, etc., menciona que debe de haber libertad para que cada quien exprese su punto de vista, pero sin tomarse cada punto de vista como ofensa. Si todos votaron para elegir a sus respectivos delegados, quiere decir que todos estuvieron de acuerdo en ceder el poder a estas personas para ser sus representantes. Menciona que lo que está en los estatutos deben de aplicarse como maestros, no es algo que debe de votarse. Además, si las decisiones y votaciones son tomadas por mayoría de otros, aunque no estén de acuerdo todos, habrá que respetarse, porque se somete a voto.
- n. El Mtro. Heredia, subdelegado de Contabilidad, comenta que no se respetan los Estatutos en varios aspectos. Solicita al asesor jurídico aclarar si hay violación al Estatuto o no en el proceso electoral.
- o. El Srio. General menciona que el asesor jurídico aclarará la solicitud del Mtro. Heredia. A solicitud de los integrantes del CGD, somete a consideración del mismo la aprobación del primer bloque del informe de la Comisión Electoral expuesto por su representante en donde no se presentó ninguna problemática.

----- **A FAVOR - 30**----- **EN CONTRA- 2** ----- **ABSTENCIONES- 1** -----

- p. El Srio. General pasa al segundo bloque, que es sobre las elecciones que no cumplieron con el requisito de las dos terceras partes de votantes que marca el Estatuto.
- q. El Mtro. Muñoz Lastra comenta que hubo tres delegaciones que no cumplieron con el requisito de cubrir las dos terceras partes del total del padrón. En la delegación de Arquitectura, votación que se llevó a cabo el 25 de mayo, tenía un padrón de 59 miembros activos, de los cuales sólo 37 votaron por lo que no se cumplió con las dos terceras partes. La irregularidad que pasó es que las personas encargadas de la votación modificaron el padrón, lo cual no es competencia de ellos, eliminando a tres miembros que tenían incapacidad médica y dos con LSGS. Motivo por el cual la Comisión Electoral lo votó como una elección “no procedente”, ya que no es atribución de ellos modificar los padrones que ya habían sido aprobados por la Comisión Electoral. No obstante, la ratificación queda a consideración del CGD. En el caso de Letras y Lingüística, la votación fue el 1ro de junio. Los encargados de las elecciones modificaron el padrón quitando a 7 maestros que no estaban programados semestre 2017-2. De los 57 miembros activos que podían votar, sólo votaron 35. En el caso de Pensionados y Jubilados, cuya votación fue el 7 de junio, como es recurrente, sólo votaron 44 miembros del padrón, el 18%. Propone que el CGD analice estos tres casos para que se ratifiquen los resultados o se vuelva a llevar a cabo la votación.
- r. El Mtro. Zaragoza, delegado de Ing. Civil y Minas, solicita el uso de la voz ya que tiene que salir de la reunión. Explica que fue impugnado por pertenecer a la Comisión Electoral y ser coordinador de la misma y por no estar adscrito al dpto. de Ing. Civil y no tener plaza académica en el mismo. Aclara que dicha impugnación fue presentada por el actual delegado de Ing. Civil y Minas, Benito Pérez, y el representante de su planilla del periodo anterior 2016-2017. Explica que para la elección del periodo 2016-2017, curiosamente ni el Mtro. Pérez ni el representante de planilla se percataron de su situación por convenir a sus intereses. Asimismo comenta que el lunes en reunión de la Comisión Electoral antes de abrir los paquetes de registro, el Mtro. Zaragoza presento su renuncia y procedió

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017  
Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017**

a retirarse de la Comisión Electoral de manera permanente. También explica que con base en la cláusula 28 del programa de regularización y tabla de equivalencias de la reforma curricular del 2005-2007 en el numeral número 3, menciona que se debe regir por la cláusula 72, 80 y 81 del CCT 2005-2007. La cláusula 72 habla sobre el derecho de adscripción de los académicos y dice a la letra: *“La Universidad se obliga a respetar el derecho de los trabajadores académico a conservar su adscripción en: (1) el centro de trabajo en el que fue contratados. (2) el área de trabajo académico previamente definida por el Consejo Divisional, en la cual haya sido contratado el trabajador”*. En este sentido, el Mtro. Zaragoza explica que tiene 21 años 4 meses contratado en Ing. Civil y Minas y menciona su trayectoria académica y sindical.

- s. El Srio. General recapitula la información pertinente al segundo bloque del informe de la Comisión Electoral explicando que en las delegaciones de Arquitectura y Letras y Lingüística se redujo el padrón en el momento de la votación. En el caso de Jubilados y Pensionados, menciona que es un padrón amplio, pero debido a las condiciones que presentan los miembros son muy pocos los que llegan a votar. Somete a consideración escuchar la propuesta para la delegación de Jubilados y Pensionados, y someterla a votación.
- t. El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, menciona que al ser planillas únicas que se someta a votación.
- u. Arquitectura aunque no se cumplió con 2/3 partes es mayoría pero son mayoría y son planillas únicas.
- v. Mtro. Gutiérrez, delegado de Arquitectura, menciona que en ambas planillas, Arquitectura y Letras y Lingüística, los porcentajes marcan que los que votaron son mayoría aun cuando no se cumplió con las dos terceras partes y también en que en ambas delegaciones fueron planillas únicas. Por lo que considera pertinente avalar los resultados de estas dos delegaciones y después ver la propuesta de Pensionados y Jubilados.
- w. El Srio. General somete a consideración aprobar la votación de las delegaciones de Arquitectura y Letras y Lingüística por ser mayoría de votos y planillas únicas.

----- **A FAVOR - 31**----- **EN CONTRA- 1** ----- **ABSTENCIONES- 0** -----

- x. Srio general pasa a la situación de Jubilados y cede la palabra al delegado de esta delegación.
- y. El Mtro. Pintor, delegado de Pensionados y Jubilados, comenta que ya son cuatro años que sucede lo mismo. Menciona que es una delegación muy dispersada, ya que hay miembros que no viven cerca de donde se realizan las elecciones, otros que por cuestiones de salud no pueden votar y otros porque no se enteran. Por lo que se tienen tres propuestas: 1) hacer una reestructuración del padrón, aunque sería un trabajo muy extenso; 2) hacer una modificación en base a la cláusula 96, inciso e en donde se incluyera la excepción de las dos terceras partes para esta delegación; 3) dejar la situación como se encuentra y que cada año sea el CGD quien indique el proceder de estas elecciones.
- z. El Mtro. Hugues, subdelegado de Matemáticas propone que se modifique lo que sea necesario para que la situación no se dé de la misma forma. En base a las otras dos delegaciones, debe de haber un análisis de fondo; comenta que se han propuesto muchas reformas y no ve intenciones de que se apliquen. Más adelante menciona que debería de plantearse una reforma de estatuto, en el que se requiera el 50% de los votos para que sean válidas las partes. Menciona que si el problema es recurrente, requiere de análisis y que se lleve al próximo CGR con nuevas reformas.
- aa. El Mtro. Molina, Srio. de Organización, comenta que se tiene un anteproyecto de reforma al Estatuto el cual se tiene para poner a consideración del CGD.
- bb. El Dr. Serdio, delegado de Medicina, comenta que no se tocan los puntos torales del Orden del Día. Se debe tener la capacidad de discernir y tomar decisiones colegiadas, de lo contrario, va a ser imposible llegar a acuerdos. Hace un llamado a la cordura. Propone que los órganos directivos tengan la capacidad de resolución siguiendo la legalidad que marca nuestro marco normativo.
- cc. El Mtro. Torres, subdelegado de Economía, comenta que en la comisión de modificación al Estatuto ya se ha retomado la propuesta del cambio de fechas de elecciones y actualizar el Estatuto en lo que se refiere el proceso Electoral.
- dd. El Mtro. Vázquez, delegado de Matemáticas, pregunta cuándo se hace el análisis postelectoral, los motivos, las personas; menciona que es la misma gente que siempre falta. Pregunta qué se va a hacer con estas personas que

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017  
Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017**

no tiene interés de reportarse para votar. Hace hincapié en la apatía de estas personas que no se reportan y del mismo CGD por no insistirles en presentarse.

- ee.** La Mtra. García, delegada Nogales, comenta que con respecto a las irregularidades es necesario hacer cambios cuando es pertinente. Por otra parte comenta que en relación a los votantes deben ser los delegados los que verifiquen los padrones. Además, menciona que se ha invertido mucho tiempo en un solo punto, sin abordar más allá acerca del mismo por lo que solicita ser respetuosos con los tiempos de todos.
- ff.** El Srío. General somete a votación que se avale la votación de los resultados de la Delegación de Jubilados y pensionados.

----- **A FAVOR - 31**----- **EN CONTRA- 1** ----- **ABSTENCIONES- 0** -----

- gg.** El Mtro. Muñoz Lastra explica el caso de la delegación de Ing. Civil y Minas donde se presentó una impugnación. Menciona que se inscribieron dos planillas: magenta encabezada por el Mtro. Zaragoza Ortega y café encabezada por el Mtro. López de la Rosa. Los resultados fueron 21 votos para la planilla MAGENTA y 18 votos para la planilla CAFÉ. Explica que en el lapso de 24 horas se hizo la impugnación de manera formal, cumpliendo con los tiempos y forma. Se impugnan dos hechos: 1) que el Mtro. Zaragoza era miembro de la Comisión Electoral y 2) que no está programados en el dpto. de Ing. Civil y Minas por lo que no pertenece a la delegación. La Comisión Electoral hizo una revisión de las pruebas aportadas por ambas partes. Se constató que el Mtro. Zaragoza solicitó una licencia a la Comisión Electoral ya que era el coordinador de la misa. En ese momento el maestro se retiró, esto por acuerdo interno de la Comisión. En cuanto al punto dos de la impugnación, se revisaron documentos de la tercera etapa de programación del departamento de Ing. Civil y Minas y recibos de pago en donde se corroboró que el maestro está programado en el dpto. de Ing. Civil y Minas. La resolución de la Comisión Electoral fue que se mostrara la información ante el CGD para que se validen los resultados de la elección para Ing. Civil y Minas.
- hh.** El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, solicita que se someta a votación el dictamen de la Comisión Electoral que es que no procede la impugnación.
- ii.** La Mtra. Leal, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, comenta que ya se verificó la adscripción del Mtro. Zaragoza al dpto. de Ing. Civil y Minas. Por otra parte comenta que como miembro de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización también recibió copia de la licencia; ante esta situación hace referencia que en esta elección como en elecciones pasadas se han venido validando elecciones sin verificar si los candidatos han pertenecido o no a la Comisión Electoral. Por lo tanto, la Comisión de Vigilancia y Fiscalización ha determinado que si algún miembro que pertenece a la Comisión Electoral se va a lanzar a un puesto de elección sindical o va a ser representante de planilla, éste debe renunciar a la Comisión Electoral. En caso de solicitar licencia, ésta debe de especificar las fechas iniciando desde antes de que se abra el periodo de registro hasta que los resultados sean avalados por el CGD.
- jj.** El Srío. General somete a votación que se avale el resultado de votación para la delegación de Ing. Civil y Minas ya que el dictamen de la Comisión Electoral sobre la impugnación presentada para la elección de delegado y subdelegado periodo 2017-2018 para Ing. Civil y Minas no procede.

----- **A FAVOR - 27**----- **EN CONTRA- 3** ----- **ABSTENCIONES- 2** -----

- kk.** El Lic. García Fimbres responde al Mtro. Heredia que por cuestión de sana lógica nadie que esté en el ejercicio de las elecciones, sin importar qué comisión sea, podrá intervenir como candidato del proceso electoral. Lo que se debería de analizar, como lo comentó la Mtra. Leal, es la validez de la licencia o renuncia, ya que el Estatuto no considera sus especificaciones, consecuencias, procedimientos y términos para interponerlos. Tanto la licencia como la renuncia son actos unilaterales por no aparecer en los Estatutos. Por lo que se tiene un vacío en cuanto al tema. Señala que es importante abordar el vacío en los Estatutos que derivan de la norma suprema. Coincide con lo que la presidente de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización señala, ya que se deben analizar estos temas de licencia y renuncia.
- ll.** El Mtro. Medina solicita al Lic. García Fimbres exponer interpretación con base en el Art. 92, en cuanto a la legalidad de celebrar reuniones sin quórum en la Comisión Electoral, esto a partir de las actas de la misma Comisión.

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

- mm.** El Lic. García Fimbres explica que esta es una situación recurrente por lo que nos obliga a tomar decisiones con base a usos y costumbres; y en base a esos usos y costumbres lo que se pretende es que se tomen acciones que de otra manera no se podrían tomar evitando que avanzaran los puntos torales del Sindicato. Comenta que es una realidad que hay un vacío de los Estatutos contraponiéndose con el hecho de que se debe de sacar el trabajo ya que para muchos son temas esenciales que permiten al Sindicato avanzar. Ejemplo es el caso de jubilados, que como lo mencionaba el Mtro. Hugues, habrá que analizarse para los próximos años ya que los Sindicatos ya son sujetos de transparencia y las situaciones que no están contempladas en los Estatutos se deben de contemplar.
- nn.** El Srio. General cede la palabra al coordinador de la Comisión Electoral para discutir las propuestas de mejoramiento para el proceso de selección de delegados y subdelegados.
- oo.** El Mtro. Muñoz Lastra comenta que al momento de nombrar la comisión electoral se integran más de 20 compañeros y al final son pocos los que trabajan. Considerando lo anterior, algunas de las propuestas derivadas de la experiencia de este proceso de Comisión Electoral 2017 son:
1. Presentar permisos, licencias o renunciaciones ante la Comisión Electoral especificando el motivo de la ausencia.
  2. Mejorar el proceso de interponer impugnaciones.
  3. Verificar formatos electorales, actas de reuniones, boletas electorales, acta de inicio de votación, acta de cierre de votación, papeletas de votación, etc.;
  4. Eficientar mecanismos para la actualización de padrones.
  5. Prever lugares y condiciones para llevar a cabo las jornadas electorales en cada delegación.
  6. Capacitar a todos los integrantes de la comisión electoral.
  7. Solicitar al órgano correspondiente la aplicación de las sanciones correspondientes en actos de indisciplina.
  8. En el caso de pensionados y jubilados, considerar las propuestas realizadas por el delegado de Pensionados y Jubilados.
  9. Aplicar el artículo 96 inciso E, que se refiere al quórum.
  10. Reconsiderar las fechas establecidas para la elección de delegados y subdelegados, ya que las fechas establecidas no son las más óptimas. Se sugiere que se realicen en el mes de septiembre, cada dos años para que coincidan con las de Comité Ejecutivo.
- pp.** El Srio. General menciona que lo que se hace comúnmente en la situación de Jubilados y Pensionados es abrir la urna para realizar un conteo rápido de los votos.
- qq.** El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, comenta que en una reunión de CGD se presentó un reglamento de la Comisión electoral. Pregunta qué sucedió con ese reglamento.
- rr.** El Srio. General menciona que la elección se llevó a cabo con lineamientos generales y no con reglamento. Menciona la propuesta de la Comisión Electoral es llevar a cabo un reglamento para que quede normado.
- ss.** El Mtro. Muñoz Lastra comenta que para el caso de Pensionados y Jubilados la Comisión Electoral sugiere que el CGD valide la elección. Menciona que la Comisión Electoral 2017, en cumplimiento con el capítulo 13, artículos 90 a 97 del Estatuto obliga a la comisión electoral elaborar un acta de resultados, los cuales ya se presentaron; también indican que estos resultados deben ser avalados por el CGD. Con base en estos artículos es como la Comisión Electoral 2017 llevó a cabo su proceder.
- tt.** El Mtro. Barraza propone que mientras se lleva a cabo el conteo de la urna de Jubilados y Pensionados, se pase al siguiente punto ya que no se ha avanzado en el orden del día.
- uu.** El Mtro. Del Castillo agradece el trabajo y participación de los compañeros que integraron la Comisión Electoral 2017; asimismo, considera que se debe tomar en cuenta la experiencia que tuvo esta comisión y crear una ponencia para presentar y discutir en el CGR. Comenta que en ocasiones nos sumergimos en un solo punto y son demasiadas las intervenciones con puntos de vista diferentes olvidando que existen otros foros para llevar a cabo los análisis que en ocasiones obstaculizar el trabajo del CGD.
- vv.** El Srio. General comenta que lo que se hace en la delegación de pensionados y jubilados es abrir la urna.
- 5. Propuesta de Convenio de Revisión Contractual 2017. -----**
- a.** El Srio. General cede la palabra al Mtro. Barraza integrante de la Comisión Negociadora para dar a conocer la propuesta de Convenio de Revisión Contractual 2017.

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

- b. El Mtro. Barraza, cumpliendo con el acuerdo de CGD del 18 de mayo, explica que la Comisión Negociadora se reunió para analizar la propuesta que hizo la autoridad. Se redactó una propuesta de convenio considerando también las propuestas de los compañeros de las unidades regionales y de la unidad centro. La propuesta se trae al CGD para su aprobación o modificación. Explica que en el Convenio vienen cuatro anexos: Anexo 1. Tabulador de Sueldos; Anexo 2. Distribución de Cláusulas de Monto Fijo; Anexo 3. Clausulados del Contrato Colectivo de Trabajo 2017-2019; Anexo 4. Pliego de Violaciones con la respuesta de la autoridad y las respuestas del STAUS. En el clausulado del Convenio donde hay diferencias de redacción son las siguientes:
1. Aumento salarial- no hay diferencia el único detalles es que no se ha pagado el aumento.
  2. Distribución de cláusulas de monto fijo
  3. La cláusula 4ª- Rezonificación de técnicos académicos, no se especifica cuándo se hará efectiva y se especifica que se haga efectiva en segunda quincena de junio y su retroactividad al 20 de marzo 2017.
  4. La cláusula 5ª se refiere al Anexo 3, clausulado del CCT 2017-2019.
  5. La cláusula 6ª es el pliego de violaciones donde no se acepta que no hay violaciones y se seguirá insistiendo.
  6. En la 7ª se refiere al Programa de Incentivo a la Jubilación en donde se señala que habrá una aportación del 0.5% del salario integrado por parte de los académicos y que la administración aportará la misma cantidad. La Contrapropuesta es que la administración aporte el 0.5% pero que no se descuenta el 0.5% del salario de los académicos. La propuesta de la administración es que el número de solicitantes incremente de 50 a 73 académicos; la contrapropuesta de la CN STUAS es que en lugar de aumentar el número de solicitantes, que se aumente del 20% al 25% del monto que reciben acercándose más al 100% de la jubilación. Adicionalmente, menciona que esta decisión también está basada en la problemática que actualmente se presenta en el ISSTESSON con 64 maestros esperando dictamen de jubilación. Se priorizó el aumento de beneficios y no el número de solicitantes.
  7. La cláusula 8ª corresponde a SGMM. La propuesta es que la cantidad global quede igual, y que la cantidad permanente suba de 3.7 millones a 4.7 millones, permanentes.
  8. En la cláusula 9ª relativa al fondo de vivienda, en la propuesta de la administración no se establecen fecha para depósitos de montos de ofrecimientos de rectoría; se propone que esos montos se hagan en la primera quincena de junio.
  9. En la 10ª con la redacción que propone la administración se deslinda de la responsabilidad de la UNISON de utilizar recursos adicionales para atender asuntos de higiene y seguridad, por lo que se hace un cambio en la redacción precisando que el recurso no es exclusivo y único, sino que es un inicio para atender urgencias pero sin que se evite que la administración cumpla con la normatividad de higiene y seguridad.
  10. En la 11ª se refiere a un acuerdo que se dio en la mesa de negociación, antes del rompimiento de pláticas en que la UNISON valorará convertir el modulo médico de la unidad centro en un CIAS y que la administración debe atender el caso de los módulos en las unidades regionales.
  11. En la 12ª en la propuesta de la administración no viene nada del tema de detención de dictámenes de jubilación por parte del ISSSTESON y debe haber el compromiso por parte de la administración de resolver a la brevedad los casos que están en trámite para este mes.
  12. En la cláusula 13ª se incluye la solicitud de técnicos académicos para que se atienda su problemática de promoción de categoría, riesgo por condiciones peligrosas, etc. en donde no ha habido respuesta.
  13. La cláusula 14ª tiene que ver con la entrega de recursos pactados en fechas establecidas.
  14. La cláusula 15ª se habla de una comisión de seguimiento para verificar que los acuerdos sean respetados y llevados a cabo.
  15. La cláusula 16ª es la que le da validez al convenio.
  16. En el caso del Anexo 2 la propuesta específica de la Comisión Negociadora del STAUS es que el monto completo de prestaciones que implica el 1.98% se destine a un programa de estímulo que pueda ser otorgado de manera proporcional a los sindicalizados en 80% ó 70%. El 20% ó 30% restante que se entregue a aquellos académicos que participen en actividades y tareas sindicales aprobadas por el CGD.
- c. La Mtra. Gaytán, delegada de Sociología, comenta que una de las demandas más sentidas es el EPA. Pregunta qué va a pasar con este tema.

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

- d. El Mtro. Lorenzana, delegado de Historia, menciona que es la primera vez que un convenio se presenta al CGD; desconoce por qué convenios pasados no se presentaron de la misma manera. Comenta que pareciera que todavía hay negociaciones posteriores a la fecha de votación del convenio, el 28 de abril de 2017. Da lectura al documento que se ingresó a la JLCA el 28 de abril a las 16:00 horas en donde se estipula que la Asamblea General aceptó los ofrecimientos de la administración votando por la no huelga. Pide que se presente de manera clara cuál es la situación real.
- e. El Mtro. Torres, subdelegado de Economía, comenta que no entiende por qué hay más negociación si ya se votó por la no huelga y se aceptó lo que la administración ofreció. Menciona que hay dos revisiones: una establecida legalmente en la JLCA, otra cuando subió el nuevo rector. La única oposición al convenio mandando por la administración es el aportar el 0.5%; pero ya se aceptaron las condiciones de la administración. Ya fue firmado e implica la no huelga; la universidad dijo muy claro que ya dio el 3%.
- f. El Mtro. Medina menciona los resultados de la última revisión contractual mencionando los porcentajes de las personas que votaron por la huelga y por la no huelga. Propone que en la cláusula 3ª el 1.98%, equivalente a \$8,579,190.19 pesos, se aplique 100% a despensa, dejando de fuera a los trabajadores de confianza.
- g. El Mtro. Barraza explica que este CGD acaba de aprobar el acta de la sesión anterior, en donde se mandató a la Comisión Negociadora a que revisara el proyecto de Convenio y retomara propuestas y observaciones para presentarse al CGD. Explica que la discusión que se está dando en este CGD ya se dio la sesión anterior y se votó a favor de que se revisara la propuesta de Convenio de la administración y se elaborara una contrapropuesta, que es la que se está presentando al CGD. Informa que los aspectos que se están adicionando son acuerdos que se dieron en la mesa de negociación y que no están planteados en ninguna parte en la propuesta de convenio de la administración. Igualmente se está retomando el acuerdo que votó la Asamblea General en donde se rechazó que se descontara a los académicos el 0.5% para el programa de incentivo a la jubilación. Por lo tanto, propone que se vote o modifique la propuesta de convenio presentado por la Comisión Negociadora siguiendo el mandato del CGD. Menciona que la propuesta del Mtro. Medina y la que hace la Comisión Negociadora es similar, la diferencia sería que la de la CN sería aplicable sólo a maestros sindicalizados, ya que si se va a despensa se aplicaría a todos los académicos incluidos los de confianza ya que no es requisito ser sindicalizado para que se pague el concepto de despensa.
- h. El Mtro. Vallesgrosso aclara dos puntos: 1) mientras no se firma el convenio se sigue negociando; 2) el depósito del convenio no se hace unilateralmente, por lo que las declaraciones del rector son inválidas. Aclara que hay otro error de pensamiento ya que el hecho de votar huelga sí o huelga no, no significa que se aceptan las negociaciones o condiciones que forman parte de la revisión contractual y salarial y del pliego de violaciones.
- i. El Mtro. Hugues, subdelegado, menciona que al revisar la propuesta de convenio que hace la CN, pensó que en algún lugar iba a plasmarse el reembolso del descuento del día de trabajo por el paro laboral, se iba aclarar el monto equivalente a 1.98% ya que se está calculando con base a 12 meses, cuando se debería de calcular con base en 14.5 meses. Menciona que es buena estrategia subirle a la despensa. Sin embargo, su principal observación es que debe de verse con mayor claridad las estrategias adicionales a seguir con las propuestas de convenio que haga el STAUS.
- j. El Lic. García Fimbres comenta que la negociación no termina y ésta sigue y puede tener muchos significados. Explica que, como lo mencionó en la reunión de CGD anterior, era correcto que el proceso de negociación que se dio en el proceso de revisión contractual concluía cuando se iba a la JLCA. Explica que el documento depositado en la JLCA leído por el Mtro. Lorenzana es la comparecencia en donde se informa formalmente a la JLCA que la base sindical se manifestó por la no huelga y se aceptaron los compromisos de la administración, sin embargo, nunca se dijo que el STAUS aceptaba las condiciones de la administración. No se puede presuponer que se va a firmar el convenio saliendo de la votación sin antes haber analizado las implicaciones que el ofrecimiento trae; como lo es el hecho de que en la propuesta de la administración el académico debe aportar el 0.5% de su salario integrado. Se requiere ver las condiciones de la redacción para que sea analizada y valorada. Dadas las condiciones en que vino propuesto el convenio fue cuando surgió la necesidad de discutirse la redacción del mismo antes de que se firme para consultarse con el órgano de gobierno. La negociación que se da en este momento es basada en los hechos, ya no es una revisión contractual tal cual.



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017**

Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017

- k. La Mtra. Pastrana, delegada de Del. Caborca, menciona que revisando la propuesta de la CN, en la cláusula 11ª que hace referencia al módulo de atención médica, sugiere que quede asentado el tiempo para agosto o septiembre, ya que en Caborca no cuentan con un módulo de atención médica. Por otra parte, pregunta sobre el tema del EPA ya que el convenio especifica que las cláusulas que no fueron discutidas siguen vigentes, por tanto, en el CCT está establecido que cualquier modificación al EPA debe hacerse de manera bilateral. Esto significa que esta cláusula en particular sigue vigente, violada pero vigente.
- l. El Mtro. Torres, subdelegado de Economía, aclara que no está en contra del convenio, simplemente menciona que el ciclo de negociación ya se cerró.
- m. El Mtro. Verdugo, Srio. de Trabajo y Conflictos, aclara que durante los cuatro años que él tiene como Srio. de Trabajo y Conflictos, la propuesta de Convenio siempre se ha dado a conocer al CGD. Explica que este año las condiciones han sido diferentes para la CN, y ésta ha tenido tiempo para nuevas sugerencias y nuevas condiciones que beneficien a los académicos.
- n. El Mtro. Medina comenta que la consulta que se hizo al abogado se hizo en Asamblea General y no en CGD. Por otra parte, menciona que otro acuerdo fue que se llevara el convenio a consulta a las distintas delegaciones. Menciona que el delegado de Derecho nunca aceptó llevarlo a una asamblea delegacional para su revisión. Aclara que su propuesta es que se excluya de recibir el 1.98% a todos los académicos que tienen puestos de confianza y sus derechos están suspendidos.
- o. El Mtro. Fierro, delegado de FMI Navojoa, hace la moción porque sólo tomen la palabra quien tenga propuestas nuevas ya que están repitiendo lo mismo y no se avanza en el tema. Considera que se lleve a votación la propuesta que hace la CN.
- p. El Mtro. Heredia, subdelegado de Contabilidad, está de acuerdo en la propuesta y en el hecho de que la administración cometió un error al decirle a los académicos que ya había depositado el convenio de revisión contractual que no ha sido firmado. Sin embargo está en desacuerdo de votar una propuesta que no se conoce por las bases. Propone que se dé tiempo para socializar y explicar en las delegaciones esta propuesta de convenio.
- q. El Lic. Verdugo, propone que se vote esta propuesta de convenio y que se envíe a los delegados y académicos para que el proceso comience.
- r. El Srio. General somete a votación la propuesta de convenio de Revisión Contractual 2017 presentada por la Comisión Negociadora, adicionando que se incluya término de semestre 2017-1 en la cláusula 11ª.

----- **A FAVOR - 27**----- **EN CONTRA- 3** ----- **ABSTENCIONES- 4** -----

- 6. Programación departamental 2017-2.** -----
- a. El Srio. General cede la palabra al Srio. de Trabajo y Conflictos.
  - b. El Srio. de Trabajo y Conflictos, Lic. Verdugo, informa que ya se concluyeron la primera y segunda etapa de la verificadora. Se presentaron problemas en Santana, ECA y Navojoa, los cuales serán vistos en la tercera etapa para revisar los compromisos de la segunda. La posición del STAUS fue que salieran concursos para que la materia de trabajo sea más estable. Excepto en PSICOM, donde se acordó que no hubiera concursos y que la materia se dividiera entre los miembros de la delegación. Comenta que por lo menos en cinco departamentos no habrá tercera etapa de programación porque ya se acabó la materia de trabajo. El siguiente informe se dará al concluir la tercera etapa de programación. También explica que enviará un oficio a recursos humanos para que haga llegar los grupos pendientes por programar.
  - c. El Mtro. Heredia, subdelegado de Contabilidad, explica que se percataron que están reduciendo el número de grupos por órdenes de planeación, de acuerdo con los coordinadores de programa. Informa que ellos tienen impugnada toda la programación y la jefa de dpto. dice que la impugnación no vale, sin embargo, RH mandató a la jefa de dpto. que se revisaran los grupos cancelados y los de nuevo ingreso. Aborda el problema de sobredemanda en la ECA, y la falta de recibimiento a más alumnos. Grupos cancelados en la ECA, ocasiona que maestros indeterminados no lleguen a tener su carga completa, ya que los desprograman al momento de cancelar grupos. La impugnación sigue vigentes. También, 17 compañeros fueron re adscritos al departamento de Maestría en

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 009/2017  
Reunión del Consejo General de Delegados  
13 de junio de 2017**

Administración que próximamente será el departamento de Administración. El problema es que se les está haciendo nueva contratación, hecho que a futuro les va a afectar en su programación.

- d. El Mtro. Barraza comenta que es una lucha sindical el exigir el aumento de matrícula de nuevo ingreso, específicamente en las áreas que han sido afectadas por cierre de ingresos por políticas de la administración. Una de las afectaciones del rector fue reducir la matrícula de nuevo ingreso. Por otra parte propone que el sindicato haga acciones denunciando toda la problemática de las decisiones tomadas en el rectorado de Grijalva Monteverde. Esto se puede hacer el día de la toma de protesta en donde en una lona se plasmen todas las violaciones colectivas e individuales que se hicieron al CCT.
- e. El Srio. General somete a votación que se haga una manifestación en contra de todas las violaciones y perjuicios habidos en el rectorado de Heriberto Grijalva Monteverde.

----- A FAVOR - 19----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 0 -----

**7. Asuntos generales.** -----

No se tocaron asuntos generales

-----  
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **15:08** horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----  
-----

**ATENTAMENTE  
"CIENCIA Y CULTURA"**

**DR. JAVIER MARTÍN QUINTANAR GÁLVEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**M. E. VILMA YASMÍN CHA MORENO**  
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO



**ULTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2017 DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAU).**